DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 865.] BUENOS-AIRES, LUNES 21 DE ABRIL DE 1834. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Arroyo de Napostá, Marzo 25 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Continuacion de la relacion de cristianos salvados del cautiverio.

José Gabriel Montes, porteño, del Fortin de Areco, 15 años, hijo de Juan José Montes y de María Juana Roldan, hace dos años que lo cautivaron en su pago. Su citado padre hallándose de miliciano voluntario en la presente campaña, lo recibió y regresó con él á su pago.

Gregoria Cabello, porteña, de Navarro, 20 años, hija de Francisco Cabello y de Luisa Rodriguez. Hacen seis años que la cautivaron. Sus padres viven de Navarro como dos leguas ácia el Salado, en una chácara. Blanca, rosada, pelo rubio, ojos pardos. Encontró á su primo hermano en el ejército, miliciano de la infantería de Navarro, llamado José Sanchez.

Tristan, puntano de Renga, edad 5 años, hijo de Estevan y Olegario. No habla el castellano. Pelo negro lácio, color trigueño, nariz afilada, ojos pardos.

Manuela Medina, porteña, del Siajo, edad 14 años, color trigueño, pelo negro lácio, ojos pardos, nariz ancha. No habla el castellano.

Manuela, chilena de la frontera, edad 50 años, hija de Mariano García y Teodora Perdenera. Hacen 14 años que la cautivaron los indios, quienes á su vista mataron á su marido.

Antonia Lasarte, santiagueña, edad 60 años. La cautivaron en las chácaras de Lobos hacen 14 años, habiendo muerto al marido Juan Carrasco.

Sinforiano, edad 5 años. Nada habla el castellano, ni sabe mas. Pelo entre rubio, color blanco, ojos azules, nariz regular.

Martin José, edad 4 años, hijo de Margarita. Nada mas sabe, ni habla el castellano. Color blanquisco, pelo entre rubio crespo, ojos pardos, nariz ancha.

Dominga Barrios, chilena de la Puebla, edad 20 años, hija de Juana. Nada mas sabe, ni habla el castellano. Pelo negro, ojos pardos, color blanco.

María Trinidad Avila, porteña del Salto. 20 años, hija de Juan José Avila y de Petrona Tejeda; hacen 14 años que la cautivaron en el mismo pueblo del Salto: fue despachada á su pago.

Rafaela Vasquez, santafecina, del Rosario, edad 26 años, hija de Juan Vasquez, y de Candelaria Taborda; hacen 14 años que la cautivaron en su mismo pago. Quiere casarse en Patagones con Fernando iranda, por lo que ha quedado.

Domingo, chileno, de los Angeles, edad 6 años. Pelo entre rubio, ojos pardos, blanco. No habla el castellano.

Mariano, de los Angeles, 11 años. Nombre de la madre, Estefania. No habla el castellano; pelo negro lacio, ojos negros, moreno.

Nicanor, edad 5 años. No habla el castellano, ni sabe mas. Pelo negro lácio, ojos pardos, nariz ancha, color trigueño.

Jacinta, edad 11 años. No habla el castellano, ni sabe mas. Pelo negro, ojos pardos, color blanco.

Margarita Farias, santiagueña, edad 45 años, hija de Juan Farias y Dominga Miranda. Viuda de D. Manuel L nsina. Hacen 14 años que la cautivaron los indios en las chácaras de Lobos, costa del Salado.

María Lensina, santiagueña, edad 16 años, hija de Manuel Lensina y de Margarita Farias. Hacen 14 años que la cautivaron los indios con la madre, en las chácaras de Lobos.

Martin José, edad 13 años. No habla el castellano, ni sabe mas. Color moreno, pelo negro lácio, ojos pardos.

Bartolo, porteño, de los Montes Grandes, 14 años. No habla el castellano, ni sabe mas. Ojos pardos, moreno, pelo negro lácio, nariz afilada.

Martina, porteña, del Lujan, hija de María y Andes. Edad 11 años, ojos negros, pelo entre rubio, color blanco. No habla el castellano.

Manuel José, edad cinco años, blanco, rubio, ojos azules. No habla el castellano, ni sabe mas.

María Dolores Villegas, puntana del Rosario, edad 32 años, hija de José María y Micaela Diaz, casada con Domingo José. Hacen 2 años que la cautivaron en su mismo pago.

María del Señor Rodriguez, puntana de las Peñitas, 14 años, hija de Justo y de Petrona Rodriguez. Hacen 2 años que la cautivaron en su mismo pago.

María Gabriela Escudero, porteña, de Guanaco Pampa (estancia), 11 años, hija de Brigido y de Antonia Gatica. Ha estado 4 años entre los indios, desde que estos la cautivaron en dicha estancia.

Bonifacia, edad 6 años. No habla el castellano, ni sabe mas que su madre se llama María. Pelo negro, color blanco, ojos pardos.

Juan Antonio Freire, puntano de Renga, 10 años, hijo de Francisco y de Josefa Velasquez, presente, á quien ha sido entregado. Hacen 4 años que lo cautivaron en su propio pago.

Leandro Vela, 4 años. No habla el castellano, ni sabe mas. Color blanquisco, pelo entre rubio, ojos pardos.

Rumualdo Fredez, puntano del Morro, 8 ó 9 años, hija de Juan y Rafaela Quiroga. Ha estado 5 á 6 años entre los indios desde que estos lo cautivaron en su pago.

Gerónimo Romero, 4 años, blanco, rubio, ojos azules. No habla el castellano.

Domingo Calcuyan, 4 años. No habla el castellano, ni sabe mas.

José Domingo Escudero, puntano, natural de la Viscacha muerta, 11 á 12 años, hijo de Juan de la Cruz y de Francisca Bailera ó Bolero. Ha estado como un año entre los indios, habiéndolo cautivado estos en una estancia.

José Damacio Gonzales, cordobes, natural de la estancia de Pura-portando, jurisdiccion de la Villa del Rio Cuarto; 13 años, hijo de Vicente Gonzales y de Valeria Coria Silva. Ha estado 3 años entre los indios desde que lo cautivaron en dicha estancia.

María Dolores Ludueña, cordobesa de la ciudad, morena esclava de Cipriano Ludueña y de Juana Ludueña, que se hallaba en la Guardia del Salto, viuda de Pedro Amador Suarez, 30 años. La cautivaron en el mismo Salto hacen bastantes años.

Martina Gonzales, parda, porteña, del Salto, 14 años, ignora el nombre de su padre; es hija de la negra María Dolores Ludueña, cuya filacion antecede.

Leon, santafecino, del Desmochado, casa de posta, 18 años, hijo de Francisco y de Concepcion María. Ha estado desde su infancia entre los indios, quienes lo cautivaron en dicha posta.

Juan, cordobes, 10 años. No sabe hablar el castellano, ni sabe mas. Color blanco, pelo y cejas castaño claro, ojos pardos.

Pedro Carrasco, chileno, de Chillan, 18 años, hijo de Tadeo y de Manuela Caldea. Hacen 10 años que los indios lo cautivaron en su pago.

María de la Ascencion, cordobesa, de la posta del Desmochado, 13 años. Ha estado entre los indios 8 años desde que estos la cautivaron en la espresada posta.

Juan, porteño, de Rojas, segun á él le parece, 14 años. No habla el castellano. Lo tomaron en unas carretas. Pelo entre rubio, color blanquisco, ojos pardos.

Felipa Ortiz, chilena, de Antuco, 40 años, hija de Pedro y de Rosa Jara, casada con Don Pablo Castro. Color blanco, pelo rubio.

María Josefa Castro, chilena, de Antuco, 22 años, hija de D. Pablo y Da. Felipa Ortiz. Color blanco, pelo rubio, casada con José Berdugo, con una hijita de 4 meses, llamada Oladia.

María Castro, chilena, de la frontera, edad 19 años, hija de D. Pablo Castro y de Da. Felipa Ortiz: color blanco, pelo rubio, con una niña llamada Nicolasa, de 8 meses.

Andres Castro, chileno, de Antuco, hijo de D. Pablo y Da. Felipa Ortiz, de 16 años, color blanco, pelo entre rubio.

Petrona Castro, chilena, de Antuco, 14 años, hija de D. Pablo y Da. Felipa Ortiz; color blanco, pelo entre rubio.

José Manuel Castro, chileno, de la frontera, 9 años, hijo de D. Pablo y de Da. Felipa Ortiz, color blanco, pelo entre rubio.

Rosaria Castro, chilena, de la frontera, 6 años hija de D. Pablo y de Da. Felipa Ortiz, color blanco, pelo entre rubio.

Juan, 5 años, mulatillo, no habla el castellano, ni sabe mas.

Maria Grasitan, cordobesa, del Santesito, hija de Francisca Grasitan, edad once años, color trigueño, pelo negro.

Carmela Jara, chilena, de Antuco, edad 48 años, hija de Diego y de Margarita Saenz, color blanco, pelo negro.

Domingo Molina, chileno, de Antuco, 14 años, hijo de Marcelo y de Carmela Jara, color blanco, pelo negro.

Celestino Cuello, puntano, de Renga, 8 años, hijo de Sixto y de Tomasa Patria, color trigueño, pelo negro.

Folgencio Sanchez, chileno, de Penco, 80 años, hijo de Isidro y de Cándida Ruiz, color trigueño, pelo cano.

Maria Lima Sosa, puntana, 12 años, hija de D. Felipe y Da. Maria Antonia Goda, color blanco, pelo entre rubio.

Josefa Ignacia Gomez, puntana, 34 años, hija de Faustino y de Prudencio Romero, color blanco, pelo negro.

Pascuala Lopez, chilena, de Antuco, 80 años, hija de Juan y de Petrona Quesada, color trigueño, pelo cano.

Fabiana Muñoz, chilena, de Antuco, 35 años, hija de Isidro y de Pascuala Lopez, color trigueño, pelo entre rubio, con una hijita llamada Juana, de 6 años.

Juan José, 8 años, no habla el castellano, ni sabe mas; pelo negro, color trigueño, ojos pardos.

Escolástica Bustos, puntana, del Rosario, hija de Bartolo y de María Ines Nieto, 12 años, color trigueño, pelo entre rubio.

Antonia, puntana, 6 años, no habla el castellano, ni sabe mas, color trigueño, pelo negro, ojos pardos.

Anastasia Novillo, puntana, 19 años, hija de Bonifacio y Tomasa Cabral, color blanco, pelo rubio.

Escolástica Bustos, puntana, del Rosario, 13 á 14 años, hija de Bartolo Bustos y de Maria Ines Nieto: dice que hace poco mas de un año que la cautivaron, blanca, rubia.

ROSAS.

(Continuará.)

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Buenos Aires, Abril 9 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Habiendo mostrado la práctica la insuficiencia de las medidas dictadas hasta aquí para asegurar la policía del puerto, en los objetos que se refieren no solo á la conservacion de la regularidad del anclage y de la matrícula, sino á los intereses de mas pública útilidad; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Será de la obligacion de todos los buques del cabotage fondeados en ambas balizas, prestarse mutuamente los auxilios posibles en caso de desamarrazon, ú otro accidente; y el que no lo hiciere quedará sujeto á las penas establecidas por ordenanza, segun las circunstancias y daños padecidos de resultas de la denegacion del auxilio.

2. Los buques del cabotage mayor y menor llevarán el número de su matrícula en las aletas de babor y estribor en la forma que designa la Comandancia de Matrículas, no pudiendo navegar en el rio mientras no lo egecuten con arreglo al decreto de 10 de Junio de 1823.

3. Los dueños de buques serán obligados cuando los confiaren á sus patrones á entregarlos bajo de inventario: la falta de este requisito anulará el derecho del dueño, ó reclamar del patron cualquier quebranto al tiempo de la entrega.

4. No podrá desembarcarse en ningun caso el patron ó marinero para dejar el buque, sin el conocimiento de la Comandancia de Matrículas, y el que lo ejecute sin este requisito será destinado por cuatro meses á una embarcacion de guerra á racion y sin sueldo.

5. Los dueños de buques no podrán demorar mas de 24 horas el pago de los sueldos de patron y marineros, que se hubiesen desembarcado con arreglo al artículo anterior.

6. Todo patron de buque del cabotage está obligado á dar parte á la Comandancia de Matrículas del marinero que rehuse emplearse en los trabajos de su profesion, para que sufra la pena que designen las ordenanzas de matrículas.

7. El patron de cualquier buque de la matrícula de Buenos Aires debe dar razon á su regreso en la Capitania del Puerto, de la tripulacion que ha llevado anotada en su licencia, y cuando algun marinero le faltare por desercion, desembarco ó enfermedad en cualquier punto de la Provincia, ó en cualquier otro fuera de ella, deberá justificarlo á su llegada con certificacion de la Capitania del Puerto del destino en que hubiese quedado el marinero. En caso de contravencion será castigado el patron con dos meses á bordo de un buque de guerra en clase de gurumetes y esta pena se agravará con todo el rigor de la ley segun las causas que concurrieren en la infraccion de lo mandado.

8. El patron de buque que ocultase cualquier riña sucedida á su bordo, y de ella resultasen contusion ó heridas, no dando parte inmediatamente á la Capitania del Puerto, será castigado segun la gravedad del crimen.

9. Los patrones que estando varado su buque lo abandonasen, serán castigados con un año de servicio en un buque de guerra en clase de gurumetes; mas si resultase probada alguna averia ó falta por su abandono, será destinado á presidio por el mismo tiempo. Igual pena sufrirán los marineros que lo abandonen.

10. Todo patron que amenazando temporal abandone su buque, será destinado á una embarcion de guerra á racion y sin sueldo, y la misma pena sufrirán los marineros en igual caso, siendo estensiva á los que abandonaren el buque estando cargado.

11. Los patrones al tocar a la playa para cargar ó descargar, tendrán especial cuidado de tender una espia á la parte de afuera para safarse en caso de bajar el rio ó refrescar la brisa: y el que contraviniere á este artículo, sufrirá la pena señalada en el anterior.

12. Cuando algun buque del cabotage navegando envistiese á otro fondeado será responsable, el patron y la tripulacion al pago de las averias ocasionadas, satisfaciendo su importe el dueño del buque á cuenta de los haberes devengados ó por devengar de estos mismos: de la mitad será responsable el patron, y de la otra mitad los marineros, á menos que probaren estos ante la Comandancia de Matrículas haber representado al patron maniobrase para evitar el encuentro.

13. Si el patron resultase el solo culpable de la averia causada por su buque, él solo sufrirá el descuento, y no podrá salir del mismo buque hasta que haya pagado completamente.

14. Si el buque fondeado y que hubiese sufrido averia tuviese su lancha ó bote por la popa, y no alase su boza para atracarlo, y fuera esta la causa de la averia, no podrá reclamarla, é incurrirá en la misma pena designada en él artículo anterior para el reembolso de lo que pagare el propietario.

15 Incurrirá en la misma pena todo buque que entre, ó salga á la vela en el riacho de Barracas, y envistiese á otro que se halle amarrado, pues todos deben entrar y salir á la silga, espia ó remolque.

16. El buque que estando amarrado en las orillas del riacho de Barracas y no largue las amarras de fuera luego que venga á pasar el otro, no podrá reclamar las averias que sufra, y sí satisfará las que causare.

17. Ningun buque fondeará ancla alguna en el canal del riacho, sino que amarrará á cabos, y no podrán estar arbarloados mas que dos buques de uno y otro lado, de suerte que haya espacio suficiente para las embarcaciones que entren ó salgan.

18. Ningun patron ó marinero de buque desembarcará maderas frente á la Aduana, sino en la playa de las Catalinas al Norte, y en la del antiguo Hospital de Belem, como está dispuesto desde 1823.

19. Todo patron ó marinero que fuere sorprendido infraganti robando en la carga ó descarga de buques, será destinado por seis meses previo aviso al Ministro del Departamento de Marina, para las órdenes correspondientes, con arreglo al Superior decreto de 3 de Abril, de 1822.

20. Todo buque de la matricula de Buenos Aires debe debe enarbolar el pabellon nacional en los dias Domingos, y fiestas señaladas; y el patron del buque que no lo izare estando

enarbolado en la Fortaleza, será destinado por un mes al servicio de la falua del Puerto.

21. El patron que admita á su bordo pasageros sin la anotacion de la Capitania del Puerto será castigado con las penas siguientes: 1.° Si el pasagero se halla impedido por deudas que le impidan salir del pais será responsable al pago el patron de mancomun con el deudor, 2.° Si el pasagero fuese criminal, desertor ó esclavo responderá el patron segun sea de derecho. 3.° Si el pasagero fuese deudor al Estado, el patron sufrirá la pena que el Gobierno le imponga en proporcion á la naturaleza del caso.

22. Están obligados los patrones á presentar en la Capitania del Puerto todos los pasageros que se introduzcan en el pais para que sean remitidos á la Policía, y no obtendrán licencia para nuevo viage hasta tanto no den cumplimiento á este artículo.

23. Si el patron ocultase alguna correspondencia que conduzca, que no sean cartas órdenes de la carga, sufrirá la pena de diez pesos por cada carta, aplicables á los gastos de la Capitania del Puerto; la ocultacion de un pasagero inducirá la pena de dos meses de arresto al que la hiciere.

24. Ningun patron saldrá á balizas sin las anclas, y amarras necesarias á la seguridad del buque y carga, y el que á esto faltare quedará privado de encargarse de buque alguno por el término de un año.

25. El que arrojase en Balizas ó Riachuelo, lastre, huesos, ó escombros, será castigado con seis meses de arresto en un buque de guerra, á racion y sin sueldo: para ejecutarlo deberá preceder permiso del Capitan del Puerto con designacion del punto donde deba arrojarse lo inútil.

26. Ningun buque podrá hacer lastre en las orillas del Riachuelo sino en la playa de puerto Piojo, ó donde señalase el Capitan del Puerto.

27. La embarcacion menor que se encuentre en la playa, despues del cañonazo de retreta hasta el de diana, será decomisada y la tripulacion castigada segun lo malicioso del hecho.

28. Desde el cañonazo de retreta hasta el de diana no podrán hacerse maniobras de estiva, carga ó desgarga que se quieran uso de luces ó faroles, que solo podrán usarse con toda precaucion en alguna faena de anclas, en caso de un temporal.

29. El patron que perdiere el buque de su cargo, avisará inmediatamente á la Comandancia de Matrículas para la anotacion correspondiente en su asiento, y para la formacion de un sumario que esclarezca el origen y circunstancias de la pérdida, y si esta resultase inevitable dará el Capitan del Puerto al patron un documento de resguardo; pero si se comprobase haber sido por ignorancia, malicia ó descuido, el patron será juzgado con arreglo á ordenanza.

30 El que amarrase espia ó cualquier otro cabo á boya ó balizas, si la zarpase ó quitase, será castigado con la pena de reponerlas á su costa, y dos meses de prision en un buque de guerra.

31. El que disparase un tiro sobre boya ó baliza de que resultase echarla á pique, á mas de pagarlas, sufrirá tres meses de prision.

32. Cualquier individuo que encontrase botes, anclas, cadenas ó cualquiera otros efectos navales, debe presentarlos en la Capitanía del Puerto, para que tasados se den los avisos de ordenanza: en este caso tocará al que los presentare el valor de la tercera parte de la tasacion, y el que así no lo hiciere, perderá el derecho, y será multado en la mitad del valor á favor de la caja de la Capitanía del Puerto.

33. El buque pue por temporal, ú otro accidente se fuese á pique en el puerto ó Riachuelo, y su dueño no comenzase á trabajar para sacarlo, al mes de la pérdida el Capitan del Puerto, prévio permiso del Gobierno, procederá á ofrecerlo en propiedad á quien se comprometa á sacarlo á su costa, quedando este responsable á la condicion que se le imponga, sino lo ejecuta.

34. Todo patron de buque del cabotage está obligado á dar, bien por sí ó por mano de alguno de sus marineros si no supiere escribir, un recibo al Capitan ó piloto de cuyo bordo reciba carga, espresando en el cuerpo del recibo la clase, número y condicion de bultos que se le entregan, anotando en el margen y en guarismo la suma de dichos bultos.

35. El Capitan ó Piloto de ultramar que reciba carga, dará al patron del buque del cabotage que la condujere un recibo, precisamente en idioma español, y con las mismas formalidades á que se sujeta el patron; y respecto á que algunos Capitanes y Pilotos estrangeros no podrán cumplir lo mandado en el idioma nacional, será de la obligacion de los dueños ó consignatarios poner á su bordo persona de su confianza que en representacion de los Capitanes firme y recoja los dichos recibos, los que obrarán en juicio los mismos efectos que si fuesen firmados por los capitanes: cualquiera inobservancia de este artículo, y del precedente perjudicará en caso de disputa al que hubiese faltado á lo mandado, con arreglo al superior decreto de 20 de julio de 1824.

36. El presente decreto reglamentario se fijará en la Capitania del Puerto, en la Boca y Barracas, y se entregará un ejemplar á cada buque de cabotage con órden de fijarlo en la cámara.

37. El Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina queda encargado de la ejecucion del referido decreto, y mandar imprimirlo y publicarlo.

JUAN JOSE VIAMONT.

TOMAS GUIDO.

EL DIARIO.

Las elecciones practicadas ayer en la ciudad han dado por resultado, que la pluralidad de votos ha recaido en los ciudadanos siguientes.

	VOTOS.
Brigr. Gral. D. Juan M. de Rosas,	2074
Gral. D. Angel Pacheco,	2074
Gral. D. Agustin Pinedo,	2074
Dr. D. Nicolas Anchorena,	2073
Dr. D. Baldomero Garcia,	2073
D. Agustin F. Wright,	2073
D. Luciano Montesdeoca,	2073
D. Manuel Pereda Saravia,	2073
Dr. D. José Maria Terrero,	2066
D. Francisco Piñeiro,	1876
Dr. D. Ireneo Portela,	1876

Es de creer que en la presente semana lleguen las actas de las elecciones practicadas en las diferentes secciones de campaña; y si es constante que á la duodecima Legislatura, esperan muchos é importantes asuntos, que deben ocupar su preferente atencion, seria de desear que dicha legislatura comenzase sus tareas en el mismo dia que la Ley ha señalado para este acto.

—

La policia del puerto exigia sin duda medidas que regularizasen el servicio de los buques, y prescribiesen la observancia de ciertas formas, sin las cuales seria imposible proveer al mejor órden. La insuficiencia de las disposiciones vigentes daba frecuentemente origen á continuas reclamaciones, y á perjuicios entre los mismos propietarios, que no bastaba á reprimir ni el celo constante de la Capitania del Puerto, ni las continuas prevenciones que se hacian.

Sin poder juzgar sobre el acierto de el reglamento que acaba de espedir el Gobierno, y que publicamos en el presente número, creemos que él habrá sido dictado con el consejo de la esperiencia, y es por lo tanto de presumir que será tan eficaz como lo exige el interes público.

—

Estractos de periódicos.

—

Un diario frances publica sobre el Sr. MARTINEZ LA ROSA la siguiente noticia.

El Sr. D. Martin la Rosa, que acaba de ser nombrado Ministro de negocios esteriores en España en reemplazo del Sr. Zen, tiene 48 años.

Nació en Granada, de una familia que pertenecia á la clase de los hidalgos. Su derecho de primogenitura lo hacia único poseedor de la herencia paternal; sin embargo cedió nomblemente la mitad á su hermano. Entregado desde joven á la literatura y á la poesia, abrió en Salamanca, al concluir sus estudios, un curso particular de bellas letras y de filosofia, en que se formó sin prevision de su futuro destino, á hablar en público con calor.

En tiempos de la invasion francesa en 1808, se pronunció contra Napoleon, y publicó un diario, donde la causa de la España y los principios de la independencia nacional eran elocuentemente defendidos. Forzado á huir delante del irresistible conquistador, se refugió á Cádiz, de donde pasó á Inglaterra. Allí se estendieron sus ideas políticas por el estudio práctico del Gobierno constitucional representativo. De regreso á Cádiz, entónces último refugio de la nacionalidad española, fué elegido Diputado á las Córtes, y donde figuraba cuando la Constitucion fue votada.

Al regreso de Fernando VII. en 1814, cuando el partido de la inquisicion y del absolutismo hizo anular la Constitucion y perseguir sus autores, el Sr. Martinez de la Rosa, señalado por la constancia de sus principios liberales fue arrestado, encadenado y llevado á los presidios de Ceuta, sobre las costas de Africa.

Soltado por la revolucion de Cádiz en 1820, y nombrado Diputado á las Córtes de aquella época vino á ser el primer orador, y mas tarde fue elegido Presidente de la Sala Su palabra elocuente tenia grande autoridad; lo debia á una moderacion notable, que le valió muchas veces el triunfo de apaciguar las pasiones estremas.—Siempre se levantó contra los anarquistas, los cuales, bajo los nombres de *comuneros* y *descamisados*, precipitaron por la violencia de sus excesos, la caida de la Constitucion de 1812, que el azaroso principio de una sola cámara, hacia ya de una ejecucion tan dificil.

En 1822 despues de las elecciones tumultuosas de las nuevas Córtes, de las cuales Riego fué nombrado Presidente, y cuando Fernando se vió forzado por la sedicion á cambiar su Ministerio, la opinion pública, á lo menos la de los verdaderos amigos de su pais y de la libertad, designó altamente al señor Martinez de la Rosa por Gefe del nuevo Gabinete. Era entonces, entre todos los candidatos, el que reunia en el mas alto grado las condiciones necesarias á un Ministro en la forma de Gobierno que tenia la España una elocuencia verdadera y persuasiva, un corage calma, una gran presencia de espíritu, principios de órden unidos con una aficion sincera á la libertad, á la que habia dado seguridades irrecusables, una fama honrosa y limpia: tales eran las prendas raras y esenciales que los hombres de buena fé no podian contestarle.

El Rei nombró al señor Martinez de la Rosa Ministro de Estado con la direccion de los negocios exteriores, y le dejó la eleccion de sus cólegas. Pero el señor Martinez de la Rosa tenia demasiada sagacidad y esperiencia para no discernir todas las dificultades de tan alta mision; tambien resistió largo tiempo á las órdenes del Rei, á las solicitudes de sus amigos, al deseo general que se manifestaba claramente. Finalmente tuvo que ceder y no es la menor prueba que él haya dado de la sinceridad de su patriotismo y realidad de su desprendimiento.

Despues de los acontecimientos del 7 de Junio, cuando la guardia real española egecutó una tentativa sin resultado contra la milicia y tropa de línea para derrocar la constitucion, tentativa que por su mal éxito debió poner la Autoridad en manos de los *comuneros*, el señor Martinez de la Rosa hizo renuncia del Ministerio, desesperando del venidero, y desengañado de sus mas nobles ilusiones. El partido violento llegaba á dominar; y á este partido quedaba reservado el desenlace y la catástrofe del drama constitucional.

A la caida de la Constitucion de 1823, se termina el primer período de la vida política del señor Martinez de la Rosa.

Ha vivido diez años en Paris, en la sociedad de los hombres de Estado y literatos, estimado y gustado por la urbanidad de sus modales, las calidades de su alma y los atractivos de un espíritu mui ilustrado.

La cultura de las buenas letras, se habia hecho otra vez su consolacion. En 1812 ya habian representado en Cadiz algunas de sus piezas llenas de sentimientos elevados, cuyo entusiasmo arrastrante conmovia el corazon de sus conciudadanos, alternando asi los triunfos de la tribuna con los del teatro.—En Paris ha dado con fortuna en Julio de 1830, un drama histórico titulado *Aben Humeja* ó los Moros, bajo Felipe II. Era el fruto de los ocios de un desterrado la obra de un corazon generoso y de una pluma elocuente.

El Sr. Martinez de la Rosa, volvió á entrar á España despues del último indulto.

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

—

En el último número de su apreciable periódico ha aparecido un remitido suscrito por *unos que no olvidan las promesas*, en que me recuerdan la que yo hice desde San Luis, el año próximo pasado de instruir al público sobre la conducta que observé en la revolucion que hizo contra el Gobierno de Córdoba el Comandante Castillo. En contestacion á él, solo diré, que mis compromisos han sido siempre para mí una Ley; de cuyo cumplimiento jamas he pretendido eximirme, y que por consiguiente nunca he podido olvidar la promesa que se me recuerda. Los Sres. articulistas saben que se ha estado siguiendo mi causa, que recien se ha mandado sobreseer en ella, y no podrán desconocer que es imposible preparar en cuatro dias la esposicion que debo hacer. Sin embargo, mui en breve saldrá á luz, pues ya está bajo lo prensa.

Saludo á Vds. atentamente—.

José Ruiz Huidrobro.

LISTA de los buques Nacionales y Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 21 de Abril de 1834.

BUQUES INGLESES.

Bergantin *Bassenthwait*, capitan Mitchinson, á Rodger Breed y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Sea Nimph*, capitan Smith, á D. Felipe Lavallol, cargando para Lóndres.
Bergantin *Lady Clinton*, capitan Day, á Zummaran Tresorra, cargando para Falmouth por órdenes.
Begantin *Jane*, capitan Bell, á Diego Miller, cargando para Liverpool.
Bergantin *Exquimaux*, capitan Galling, á Davison Dorr, en cuarentena.
Bergantin *Ann*, capitan Potts, á Lafone y Robinson, descargando.

FRANCESES.

Barca *Prosper*, capitan Tribou, á B. Pousel, cargando para el Janeiro.
Bergantin *Cosmopolite*, capitan Boudias, á Zumaran, Trecerra, cargando para Valparaiso.
Bergantin *Deux Freres*, capitan Trappaz, á Guerin Seris y Ca., descargando.

NORTE AMERICANOS

Bergantin *Carolina*, capitan Warnalk, á Zimmerman Frazier, cargando para Filadelfia.
Fragata *Augusta*, capitan Barnicott, á Davison Dorr, despachado para los Estados Unidos.
Bergantin *Carrier*, capitan Brown, á Daniel Gowland, anunciado para el Mediterráneo.
Bergantin *Albert*, capitan Dayton, á Daniel Gowland, descargando.

SARDOS.

Bergantin *Spartano*, capitan Galeano, á Pedro A. Plomer, cargando para Génova.
Bergantin *Il San Govanni Battista*, capitan Lavega, á Amadeo Caprile, cargando para Génova.
Barca *Julieta*, capitan Dodero, á Amadeo y Caprile, descargando para Génova.
Bergantin *Henerico*, capitan Gicanella, á Amadeo y Caprile, cargando para Génova.
Bergantin *Federico*, capitan Chivino, á Lezica hermanos, descargando.
Polacra *Livieta*, capitan Michelini, á Amadeo Caprile, cargando para Génova.
Polacra *Il Constante*, capitan Romanio, á Aymes hermanos incierto.
Bergantin *Fiameta*, á P. A. Plomer, descargando.

NAPOLITANOS.

Bergantin *Vesubio*, capitan Lauro, incierto.
Bergantin *Ferdinando*, capitan Lambi, á Felipe Lavallol, incierto.

HAMBURGUESES.

Fragata *Catalina Dorotea*, capitan Tiemann, á Anderson Weller y Ca., sin destino

BRASILEROS.

Bergantin *Eloisa*, capitan Merreles, á Pedro A. Plomer, sin destino.
Borgantin goleta *Casique*, capitan Olivera, á Acevedo Ramos, anunciado para Parnaguá.
Patacho *Nuevo Yerbal*, capitan Silva, á C. Maria Huergo, anunciado para Rio Grande.

NACIONALES.

Bergantin *Guerrero Argentino*, capitan Riso, á J. Gestal, incierto.
Bergantin *Condor*, capitan Pyott, á Anderson Weller, descargando.

BUQUES DE GUERRA.

Goleta *General San Martin*, comandante Thorne.
Bergantin *Sarandí*, coronel y comandante en gefe de la division D. Tomas Espora.
Bergantin goleta *Restaurador*, teniente coronel D. José Maria Pinedo.
Goleta *Choelechel*, mayor Sinclair.
Cañonera *Argentina*, mayor Seguí.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUR.

DIA 17.

De la Magdalena ha conducido D. Balentin Billegas 148 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez—de D. Francisco Piñeiro.—Para abasto.

DIA 18.

De Quilmes ha conducido D. Benito Gutierres 87 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez—de Da. Rita Carvallido.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Rafael Canabal 83 cabezas, compradas por D. Martin Serna—de D. José Luis Fernandez.—Para abasto.

—

TABLADA DEL NORTE.

DIA 18.

De Arrecifes ha conducido D. Santiago Arias 73 cabezas, compradas por D. Geronimo Torrado,—3 á D. Diego Lopez, 1 á D. Silverio Devia, 1 á D. Bonifacio Carriso, 30 á D. Luis Saabedra, 5 á D. Miguel Saabedra, 3 á D. Santiago Saabedra, 1 á D. Leon Ulloa, 1 á D. Benedicto Mendoza, 26 á D. Simon Juarez, 2 á Jesus Ponce.—Para abasto.

De la Matanza, ha conducido D. Luis Sejas 7 cabezas, compradas por el introductor,—1 á Da. Estefania del Valle, 1 á D. Manuel Velasquez, 2 á D. Ventura Senas, 1 á D. Santiago Villamayor, 2 á D. Leon del Valle.—Para abasto.

De San Vicente, ha conducido D. Benito Vasualdo 39 cabezas, compradas por D. Ma-

riano Gutierres, —37 á D. Bruno Fernandez, 1 á D. José Galiano, 1 á D. Gregorio Fernandez. —Para abasto.

De la Matanza, ha conducido D. Pascual del Valle, 7 cabezas, compradas por el introductor, —3 á D. Pascual del Valle, 1 á D. Pascual Telis, 1 á D Marcos del Valle, 2 á Da. Sista del Valle —Para abasto.

De la Villa de Lujan, ha conducido D Francisco Alvarez 14 cabezas, compradas por el introductor,—5 á D Francisco Gonzalez, 2 á Da. Melchora Arrua, 2 á Da. Juana Rosa, 4 á D. Mariano Alvarez, 1 á D. Cosme Molina.—Para abasto.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 16 17 18 y 19.

Parroquia de San Nicolas.
José Rudesindo Biaña, párbulo, libre.
Andres Peña, 20 años, libre.
Leon Medina, párvolo, libre.

Parroquia de la Concepcion
Acencio Telechea, 8 años, moreno libre.
Faustino Villalva.
Catalina Chaves.

Parroquia de San Telmo.
María Diaz, 19 años, libre

Parroquia del Socorro
Juana Silva, 47 años, libre.

Parroquia de Monserrat.
Isidora Alvarez, parbula, libre.
Dionicia Tavares, párbula.

Parroquia de Mercedes.
Angela, parbula, libre.
Angela Miguez, parbula, libre.
Ramona Rodriguez, 30 años, libre.

Parroquia del Pilar.
Domingo Villar, 30 años, libre.

Parroquia de la Piedad
Patricia Aguirre, 36 años, libre.
Antonio Mendoza, parbulo, libre.

Parroquia de San Miguel
Un parbulo arrojado.

Hospital General de Mugeres.
Concepcion Moldes, 26 años.

Casa de Expósitos.
Un niño.
Remitido por el Comisario de la 3.ª seccion Modesto Herrera, asesinado, 20 años.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D Juan de Dios Miguez, de Mendoza, á D. Felipe Navarro, 295 cueros vacunos.

Otra id. de D. Pedro Lugones, de Mendoza, á D. Felipe Navarro, 275 cueros vacunos.

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 21.	de Ps.	rs.	a Ps.	rs.
Onzas de oro	122		123	
—— Patrias	118		119	
Pesos fuertes	7	3¼		
—— Patrios	7	2		
Macuquina	6	2½		
Fondos públicos del 6	48			
Acciones de Banco, idem.				

Cambio sobre Inglaterra 7¼ *pen por peso.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 18.
3.ª PUBLICACION.
D. Juan Vicente Orellanos, Banda Oriental.
Blas Hidalgo, id. id.
José Guzman, id. id.
José de la Cruz Correa, id. id.
José Cayetan, Su Esposa, id. id.
José Benito Conde, id. id.
Juan Marie, id. id.
Nolverta Reyes, 2 Hijas, Montevideo,
Juan Ré, id.
Vicente Delgado, id.
Carlos Cowklin, Colonia.
Luis Moller, id.
Bernardino Gonzales, Entre-Rios.
Juan Diaz, id.

DIA 19.
2.ª PUBLICACION
D. Luis de Lucio Villegas, Banda Oriental.
Juan Maria Gonzales, Montevideo.
Joaquin Fretes. Gualeguay.
Maria Juana negra esclava, Puerto Alegre.
José Maria Pereira con tropa de carretas, despachada por Molina Carabia y Ca., con 19 peones, Córdoba.

DIA 21.
1.ª PUBLICACION.
D. Damian Varela, su esposa, una hija, Banda Oriental.
Teresa Ponce, cuatro hijos, Vacas.
Manuela Martinez, id.
Santiago Leyba, Montevideo.
Manuel M. Barreiro, id.
Carlos de la Solilla, id.
Angel Martinez, id.
Joaquin Vedia, id.
Josefa Tejeda, 1 hijo, id.
Nasario Rebin, Córdoba.
José Gabriel Leyba, id.
Juan Tomas Obejero, id.
José Lujan, 1 esclavo, id.
Felix Chaila, Janeiro.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 21

á Cochard, Reconquista 17.

1 cajon plumas, broches, sintas de hilera y perlas falsas.

á Diego Dunnet Perú 20.

1 fardo listados á cuadros; 1 cajon id. abastones.

á Rodger Breet, Plata 64.

4 cajones listados en coco y amucelinados; 1 id. cocos pintados

a D. Cristobal Brest, Maypú 12.

14 sacos garbansos

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

3 cajones tabaco de la Habana.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta oriental *Carolina*, capitan Sheeaf, de Rio Grande el 27 de Marzo y Puerto Alegre el 5 del corriente, consignado á D Daniel Gowland y Ca.—á D. Carlos M. Huergo, 676 tercios yerba—á la órden, 35 id. id —á Hodgson y Robinson, un bulto se ignora el contenido.

Barca americana *Mégico*, capitan Buskman, de Nueva York el 27 de Enero, consignado á Dorr, Reincke y Lees, con 17,000 medidas trigo.

Bergantin hanburgues *Amphitrite*, capitan Guillermo Guerriti, de Hamburgo el 1.° de Febrero, consignado á Lezica y hermanos—á mismos, 2070 sacos trigo, 200 frasqueras ginebra, esteras para forro de buques, 1 cajon agua de Colonia, 7 cajones ferreteria, 28 barricas almicon—á D. Agustin Dick, 2 cajones manufacturas, 1 id. muestras, 1 saco café—á Parlane Macalister, 4 cajones efectos—á C H. Anderson, 1 fardo manufacturas, 150 piezas arpilleras—á J. J. Click, 2 cajones manufacturas, 2 cajones agua de Colonia—á Zimmerman Frazier y Ca., 7 cajones manufacturas, 1 paquete, 114 piezas de jarcia, 2 bultos, 2 barricas efectos, 200 cajones coñac. —— A Ambrosoli Bonardi, 9 cajones espejos—á la órden, 3 barricas y 3 cajones efectos—á D. Eugenio Salguó, 1 cajon naipes—á Mohr y Ludovice, 18 barricas cebada pelada—á Dulbers Heym, 3 cajones y un fardo efectos para sombrerería, 1 cajon espejos, 1 barrica aguardiente, 1 máquina, 2 barricas ignorase el contenido sin conocimiento, un fardito y un cajon.

SALIDAS.

Barca amerina *Luisa*, con destino á la Havana.

Goleta papue *Rosa*, con destino á Montevideo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra nacional *Velen*, del Arroyo de la China—á la consignacion de D. Juan Acosta, 76 piezas madera para orcones, 35 id. de rayos, 28 id. postes de calle, 44 id. limones y tirantes, 165 id ejes, 5 carretadas leña blanca, 20 piezas maderas para pértigos.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Fragata americana *Brutus*, capitan Adams, de Nueva York el 8 Febrero.

Bergantin americano *Mary Helen*, de Boston, consignado á Davison, Dorr y Ca., con 200 fardos lienecillos americanos, 85 id. polvillo, 50 cuñetes tabaco, 10 tinajas barniz, 20 id. aguarrez, 100 cajones almidon, 60 cajones cigarros, 157 rollos jarcia, 180 cuñetes pólvora, 20,000 pies de tablas.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Salto y Paysandù

Saldrá á últimos de la semana la Goleta ROSARIO, ocurran para tratar calle de la Reconquista núm. 283 los que quieran cargar ó ir de pasage.

21 3p

Para el Baradero, San Pedro, San Nicolas y el Rosario.

La goleta nacional *EMILIA*, saldrá en toda esta semana, Para flete ó pasage, teniendo excelentes comodidades, ocúrrase á D. Nelson Harwig, calle del 25 de Mayo frente al núm. 53, donde se encontrarán toda clase de monestras de buques, 21 3p.

Para Soriano y Mercedes

Esta á la carga el queche *Buenaventura*. Los que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocúrrir á la calle de Chile No. 68.

21 3c.

PARA GENOVA EN DERECHURA.

El muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre bergantin americano "CARRIER," de 200 toneladas, su capitan Brown; tiene ya contratado todo su cargamento, con escepcion de 500 á 1000 cueros, los que podria admitir á flete condicionalmente.

Dicho buque tiene comodidades las mas superiores para cuatro pasageros, á los que se asegura un buen trato, y á precio moderado.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. D. Daniel Gowland y Ca., ó con Horne y Alsogaray, corredores maritimos de No., calle de la Piedad No 88.

A bordo del arriba mencionado buque se hallan en venta algunas toneladas de lastre de piedra que se dará á precio cómodo. 18 3s.

FOR LONDON.

PASSAGE ONLY.

The fast sailling A. I. British built-brig "JANE" 156 tons. Thomas B. Bell, master, will sail on or before the 20th day of May next, can accommodate three passengers in á mort genteel manner. Terms as customary. Apply to cap. Bell. at Mrs. Well's Hotel
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
No. 88 Calle de la Piedad.

17—c.

PARA SORIANO Y MERCEDES.

SALDRA el martes 22 del corriente la balandra *NEPTUNO*. Para carga ó ir de pasage, para lo que tiene buenas comodidades, ocúrrase á la calle de Cangallo, confiteria del Gran Cairo, No. 114.

17—6

AVISOS NUEVOS.

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES.

El recaudador del Diario de la Tarde que subscribe, se halla en el deber de suplicar á los señores subscriptores á quienes les haya sido dejado recibo de la subscripcion correspondiente al mes de Marzo por no encontrarles en sus casas, ó por algun otro motivo particular, se sirvan mandar su importe al señor administrador de la Imprenta Argentina, ó en su defecto tengan la bondad de dejarlo á sus señoras, ó domésticos, á fin de que mis marchas no sean infructuosas; pues tal retardacion me causa enormes perjuicios, y á mas me pone en el compromiso de que se me clasifique de inexacto en el cumplimiento de mi obligacion.

Tambien espero que en lo sucesivo se observará esta misma regla, porque de lo contrario se verá obligado á renunciar de su comision, á fin de que no quede en ridiculo la conducta de

JOSE ANTONIO DURAN.

Comisaría General de Guerra.

POR disposicion superior se saca nuevamente á remate para el miercoles 23 del corriente la construcion de cien vestuarios de caballeria con destino al regimiento núm. 5.° y 6.° de campaña, y son los siguientes—

200 chaquetas paño azul de la estrella tinte de añil y vivo grana.
200 camisas algodon.
200 corbatines de zuela negros.
200 pares de botas de potro curtidas.
100 ponchos paño azul de la estrella tinte de añil forro de bayeta grana de dos frisas, cuello y cartera con viuo grana.
100 pantalones paño id. id. id.
100 idem brin.
100 gorretes paño de id. id. id. y vivo grana.

Los Sres. que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al bozon de esta oficina, donde á la hora de las 12 del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes, elevándose á la superioridad para su aprovacion, advirtiendo que despues de esta, nadie podrá retirar su propuesta sopena de 2000$ de multa segun decreto superior, tambien que cada una de las propuestas deberá ser detallada como está este anúncio, sacando al márgen el precio de cada prenda y haciendo el resumen que dé todas ellas para mayor claridad de dichas propuestas.—Buenos Aires, Abril 19 de 1834.

Se venden,

De diez y seis á veinte caballos mansos y sanos, de todo servicio. El que se interese en ellos ocurra á la calle de las Artes número 126, que hallará con quien tratar, 21 4p

Interesante

Las casas de la finada Da. Bernarda Esparsa de Canaberis, cita cuadra y media de la plaza de la Victoria, en la calle de la Piedad números 21, 27 y 29 se venden. Los Sres. que quieran tratar sobre ellas, ocurran al albacea encargado de ello, que vive calle de la Catedral número 162. 21 6p

Pérdida.

SE ha perdido desde la Iglesia de Santo Domingo, saliendo por la calle de Belgrano doblando para el Alto, calle de la Universidad dando vuelta calle de Venezuela y media cuadra del Perú para el Alto; una sortija con tres brillantes en el medio y rodeados estos de brillantes mas chiquitos, figurando una roseta; la persona que la encontrare y quiera entregarla en la calle del Perú núm. 178, será bien gratificada.

21 2p

Se vende,

EN la calle de la Reconquista una criada criolla de todo servicio doméstico, está criando una hija de diez meses.

21 3p

Aviso,

EN el remate de Tomas Gowland hay de venta algunas pipas de caña muy superior. 21

Pregunta al Sr. Ministro de Guerra y Marina.

EN caso en que la averia causada por el patron de un buque, segun el artículo 12 de la policía del puerto publicada hoy en la Gaceta Mercantil, ascendiere á una cantidad enorme que verosimilmente nunca pudiera el patron abonarla con sus sueldos ¿és acaso obligacion el propietario del buque á abonar dicha averia ó nó?

21 1p UN BARQUERO.

Pérdida.

EL Sabado 19 entre una y 2 de la tarde se ha perdido, desde la oficina del papel sellado, á la primera escribania, bajo del cabildo, pasando por la calle del Colegio, la cantidad de 474 pesos papel moneda, se suplica á la persona que los haya encontrado, (si su conciencia lo permite) devuelva la mitad á su legitimo dueño en la casa No. 101 calle de 25 de Mayo y con esto quedará agradecido, el que los perdió. 21 1p

Arbolés frutales y de adorno, madera de sauce en venta y caballos á pastoreo.

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros á 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, á 11 siendo dos, y á 10 siendo mayor número. Asi mismo se venden en el mejor estado de vigor y para el trasplante y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de durasnos como Princes, Romanos, Real Jorge, Santa Elena, de la Virgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales: todo á aprecios acomodados. Para enterarse de estas y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 14 y 16 calle de la Biblioteca. 21 5p

Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Aires.

TODOS los individuos que han sido enrolados en el alistamiento que acaba de practicarse, concurrirán el dia 25 del presente á casa de sus respectivos capitanes á recibir sus papeletas, pues los que se hallen sin ellas, se harán acreedores á ser incluidos en la medida que tomará la Policía, con los que no tengan papeleta de enrolamiento.

Buenos Aires, Abril 21 de 1834.

Una criada

JOVEN que sabe cocinar, amasar, labar y planchar de liso, se vende en la calle de Maipú No. 157, á precio equitativo. 21 4p

Piano en venta,

HAY uno, bonito de buen uso, en el almacen de música del Sr. Stodart, No. 98 calle de la Piedad.

21 3p.

Oficina de Patentes.

POR consultas ocurridas, se advierte la equivocacion, en que han estado los artesanos del pais, considerandose excluidos de la compra de Patentes, por cuya razon se copia literalmente el tenor de la ley, para conocimiento general. *Las Patentes del valor de 60 pesos corresponde á todo menestral de tienda abierta que esté libre de cargos públicos militares, ó civiles;* por manera que el que no se halle en este caso debe comprar la que le corresponde, aun cuando sea hijo del pais, lo que se avisa, para que ocurran al papel sellado para su compra. 21 3g

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Calle de Potosí No. 74 casa de los Sres. Zumaran y Treserra

EL Martes 22 del corriente, se han de rematar á el mas alto precio los articulos siguientes:—

Tabaco del Brasil en rollos, almidon de Norte América en barricas, id. del pais muy superior, yerba parnaguá, harina de Norte America, ginebra en frasqueras, arroz superior en bolsas chicas, javon de España, id. amarillo, sigarros correntinos, azucar surtida en barricas, aceitunas en cuñetes, grasa de chancho superior, canelon, manteca de Irlanda y Americana muy buena anchovas, papel de estrasa y 3 mesas de caoba finas.

POR LAVALLE Y MACOME.

Reconquista 63.

EL JUEVES 1.° de Mayo, se venderá á la mejor postura para chancelacion de una deuda.—Una casita nueva, y de construccion moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras, por la estencion de terreno que le corresponde, situada en frente de la casa esquina en la plaza de San José, y en la línea de la calle de la plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito en razon de ser la calle principal; les propia para negocio ó recreo.

Tambien varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome, quienes están plenamente facultados para cerrar trato.

POR JOSE MARIA GIADAZ.

En la sastreria calle de la Universidad, en la cuadra del Colegio.

Por órden judicial, el Martes 22 de Abril, á las 11 de la mañana, se rematatá precisamente á la mejor postura, el contenido de dicha sastreria, cuyo pormenor es el siguiente:—

El armazon con vidrieras y mostrador, 1 percha para ropa, 3 espejos, dos grandes dorados, 1 chico, 2 quinqueses, chaquetas de paño, chalecos de seda y de cotonia, cortes de id., cortes de pantalon de paño, y varios restos de paño y de brines, estuches de 7 navajas, botones para chalecho, id. de cascabel y de feligrana, 4 canastos de porcelana fina, y otras varias cosas que se manifestarán al trempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

EL Miercoles 23 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente por cuenta de aseguradores. Bramantes de algodon, pañuelos y algunos otros generos con averia.

EN SEGUIDA:—Se rematarán paños finos, casimires apañados, algunas mucelinas blancas bordadas, bayetas de pellon, bayetones estamenas, medias, listados, pequines negros y arrasados, pañuelos de cambray guarda blanca, id. de color, lienzos de algodon y otros diferentes efectos.

POR LOS MISMOS.

EL Jueves 24 del corriente á las 11 y media de la mañana, se sematarán varios artículos para almacenes, como son basos de varios tamaños para agua y vino, y alhunos comestibles y articulos de ferreteria.—

EN SEGUIDA:—Villas americanas de madera para sala, sofaes, escritorios, cujas, espejos de diferentes tamaños, cuadros de pinturas, chimeneás ó estufas para salas, mesas de arrimo y valdozas de superior calidad para pisos, cigarros havanos de buena calidas, becerros y tafiletes para calzado y otras.

POR EL MISMO.

Interesante á los inteligentes &c.

El viernes 25 del corriente, á las 12 en punto, se hará un remate esclusivo para solo cuatro cuadros al oleo, trabajados por los autores mas célebres de Inglaterra, cuyos nombres están sobre cada uno de dichos cuadros, y como su costo correspondiente al gran merito de ellos podria parecer subido en las circunstancias se ha determinado rendir su cuenta por venta á remate público.

AVISOS.

Aviso.

LA comision administrativa del Hospital General de Hombres, admite propuestas para suministrar los artículos de pan, carne y leña, en los meses de Mayo, Junio y Julio, las que se dirigirán cerradas al mismo establecimiento hasta el dia 30 del presente mes de Abril. 19 3g.

Ama de leche.

SE necesita una, que tenga buenas recomendaciones y sea persona muy sana; es inutil el presentarse sin las calidades que se requieren. La que se halle con las prendas indicadas, ocurra calle de la Biblioteca No. 88. 19 3p.

Se necesita,

UN mozo como de 15 años, que tenga bastante inteligencia en el despacho de pulperia, y que tenga una persona conocida, que de garantias de su conducta y honradez. En la calle de la Catedral No. 129, darán razon 19 3p.

Baratillo de artículos de merceria.

LA merceria que estaba en la calle de Potosí No. 49 y medio se ha trasladado á la esquina de enfrente del Colegio, y en ella se encuentra un surtido de toda clase de articulos, á los precios de verdadero baratillo, igualmente una partida de guantes de damas á 12 reales 2 pesos par, bordados y lisos tambien los hay para hombre á 12 reales de cabretilla y 2 pesos de castor ricos, y á 3 pesos de ante superiores. 19 3p

A las Señoras.

FLORES de mucho gusto, como asi mismo sedas de bordar y cinturones &a. se encontrarán á precios equitativos en la calle del Perú No. 66 y medio ó al lado del correo viejo. 19 4p

Aviso.

LA sociedad de tintoreria que existia bajo el nombre Tugemann y La Roche, se ha disuelto por mutuo convenio: y girará desde este dia bajo el solo nombre de La Roche, el que está encargado de liquidar y chancelar todas las cuentas de dicha sociedad. Buenos Aires, 18 de Abril de 1834.

La Roche.
Tugemann.

18 3p.

Se alquila,

Una Casa en la calle de Méjico No. 31, con 16 habitaciones, 4 patios y demas comodidades. En dicha casa darán razon. 18 3c.

Aviso interesante

SE vende una pulperia en la calle de las Piedras No. 86, muy acreditada y de poco capital. 18 3c

Se necesita.

UNA Muger para criar un niño, en la calle de la Biblioteca frente al núm. 88. 18 3c.

Aviso

SE venden doce postes de ñandubay, propios para corredores, se darán por un precio cómodo: el que guste tratar ocurra á la calle de la Plata No. 158. 18 2g.

Aviso.

EN casa de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta algunas pipas de caña del Brasil, recien desembarcadas, muy superior. 18 3s.

Se necesita.

UNA sirvienta de buenas costumbres, para cocinar y otros cortos quehaceres, en casa de poca familia. Puede ocurrirse á la casa No. 54 de la calle de la Reconquista. 18 2p.

Se vende,

UN moreno de edad de 23 años, sin vicios conocidos y apto para todo servicio, principalmente de campo. En la calle de la Victoria No. 354, darán razon. 17—6

Se vende,

LA pulperia cita en la calle de Maypú No. 167; tiene muy poco principal: en la misma darun razon. 17—6g.

Se vende,

UN terreno y lo edificado, que ha quedado por fallecimiento de Doña Estefania Reinal, situado en el barrio del alto, calle de la Reconquista, cuartel No. 6, puerta No. 397: quien quiera comprarlo véase con D. Joaquin Arrascaeta, que tiene puesto en el Mercado. 17—8g.

Se vende ó se cámbia.

La muy superior casa quinta situada en Barracas, lindera á la fonda que fué de Ballester. En la calle de la Reconquista No. 232, se hallará con quien tratar.

Se vende,

EN 800 pesos, una criada de un servicio regular y sin vicios: en la calle de la Piedad No. 109, vive su amo. 17—5g.

Se vende,

Una casita en la calle de Cochabamba, inmediata al No. 4, cercada de un terreno de 80 varas de largo y 11 de ancho, con una sala y cocina, conteniendo muchos árboles frutales. El que se interese por ella, puede ocurrir al martillo de

JOSE MARIA GIADAZ,
Calle de la Reconquista No. 32.

a17 0

Se vende,

UNA criada de edad regular, nacion mendozina, es buena cocinera y lavandera y entiende un poco de planchar. El que guste verla ocurra á la calle de la Reconquista número 269, donde encontrará con su dueño. 17 4p

Aviso

UN jóven de 18 años desea colocarse en cualquiera clase de casa de trato que sea (excepto pulperia). La persona que lo necesite ocurra á la calle de Potosí en el almacen de zapatos al lado del No. 143. Ofreciendo dicho jóven dar garantia de su buena comportacion y honradez. 17—8p.

Al Comercio.

UNA persona que se halla actualmente empleada, y que puede disponer desde las 4 y media de la tarde hasta las 8, ofrece sus servicios en algun escritorio ú oficina en clase de escribiente ó para llevar los libros, con tal que sea en las horas indicadas. Calle del Perú frente al No. 251 darán razon, y juntamente habrá quien responda de su conducta y honradez. a17 2p

MAIZ PISADO.

ESTE articulo perfectamente beneficiado, y que su consumo es estendido en el pais, se halla de venta en la calle de la Universidad No. 80 y medio, y en la de la Paz No. 119. Está de mas recomendar las ventajas de este alimento sano, nutritivo, económico sabroso; preferible á casi todas las menestras por las cualidades mencionadas. Las familias que hacen el consumo, conocen bien la preferencia que merece. Se recomienda su uso á los Hospitales, cuerpos de la guarnicion, establecimientos públicos, de particulares, y casas de familias y en general á todas las personas aficionadas. Se hallará acondicionado en barricas, asegurándose que no esperimenta alteracion en su calidad aunque se conserve de un año para otro. Muchos señores almaceneros conocen ya su espendio y se les previene que su beneficio ha mejorado considerablemente. a17 15

Se necesita,

EN una oficina, para aprendiz, y para diligencias, un joven de 14 á 15 años. Si es de buena educacion y juicio, acreditando estas calidades, puede ocurrir al No. 40 calle de la Plata. 16—3p.

Se necesita,

UNA casita para una familia corta que no diste mucho de la Plaza, y que su alquiler no pase de 100 pesos. Calle del Parque No. 46 darán razon. 16 3g

Interesante á los Toneleros y barraqueros.

ARCOS de fierro surtidos de 1 á 2 pulgadas propios para toneles y fardos prensados, se venden por un precio moderado en la calle de la Reconquista No. 36. 16 4p

Matrimonio.

6.ª PUBLICACION.

FELIPE FELIPE, natural de Francfor, en el imperio de Alemania, é hijo legitimo de D. Fernando y Da. Isabel Felipe, vecinos de dicha ciudad, quiere contraer matrimonio con Da. Mariana Smith hija legitima de D. Enrique y Da. Isabel Smith, natural de la ciudad de aquel Imperio y residentes en esta, de religion protestantes; y se publica para que si alguno supiere algun impedimento lo manifieste ante el Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

Buenos Aires, Abril 18 de 1834.
15 6p CALLEJAS.

Barraca.

SE alquila la última que hay en la calle de la Reconquista al bajar la barranca La persona que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de Belgrano número 132. 16 4p

Aviso.

UNA muger de toda confianza desea acomodarse en una casa decente: El que la necesite ocurra á la calle de la Victoria No. 117. 15 3c

Sociedad de Beneficencia.

SE ha abierto ya la escuela de las Catalinas, en la calle de Tucuman No. 26. Se avisa á los padres y madres de familia. 15 3g

Se vende,

UNA casa calle de la Plata, sita en el cuartel (27), tiene cinco piezas, pozo de balde y está edificada en un sitio completo: Quien desee comprarla ocurra á Da. Maria Josefa Tubal que vive en la misma casa. 15 1p

OFICINA DE PATENTES.

POR disposicion del Sr. Ministro de Hacienda se prolonga el término de la proroga concedida por el Superior Gobierno para la compra de patentes hasta el 23 del presente mes, en que concluye el plazo, en la inteligencia, que, cerrado el Registro, sufrirán la multa que designa la ley á sus infrasento. Lo que se comunica para noticia general del público.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1834.

Piano en venta.

UNO nuevo de jacarandá, horizontal y de excelentes voces; una vez templado permanece seis ó siete meses sin necesidad de afinarlo, es en realidad de los mejores del pais, calle de Potosí No. 78 darán razon. 15 3p.

Se ha perdido.

DE casa del Sr. Brigadier D. Miguel de Azcuenaga, entre 9 y 10 de la mañana, un mulatillo como de dos años, lleva un vestido de listado azul á cuadros, calzones de id. morado: quien lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion 15 2p.

Ladrillos superiores.

DE piso, pared, y techo hay de venta en el remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107 donde se hallan las muestras. 14—3s.

Interesa el aviso.

SE necesita una persona que sea inteligente en el trabajo de quinta. La que se crea con estas cualidades siendo soltero ocurra á esta imprenta, advirtiendo que dicha quinta es una de las mas inmediatas á la ciudad; y se halla toda sembrada, se harán proposiciones ventajosas. 14—3s.

Aviso.

EN la calle de Belgrano, almacen No. 65 se vende semilla de alfalfa nueva, orejones de durazno en cajonsitos, y toda clase de azucares. 14—3p.

Se vende,

UN moreno jóven y de oficio zapatero, sin vicios conocidos. El que se interese por él, ocurra al martillo de José María Giadaz, calle de la Reconquista No. 32. 14—3s.

Aviso.

EN tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente, bajo las galerías de la casa de Justicia, se han de rematar en quien mas diere á dinero de contado, tres quintas que quedaron por muerte de D. Estevan Antonio de los Rios, situadas en el cuartel 47, y tasadas en 73704 pesos un cuartillo de real. Tambien se ha de rematar una finca que fué de dicho finado, situada en las calles de la Paz y Córdoba, cuartel No. 2, y señalada con los números por la primera calle 221, 219, y 217; y por la segunda que es la de Córdoba con los números 28 y 50, tasada toda ella en 27445 pesos, 6 y medio reales moneda corriente. Los señores que se interesen en las dichas fincas, pueden ocurrir al parage designado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones y demas de sus referencias.—Buenos Aires, 12 de Abril de 1834.

a14 3p AGRELO.

Aviso.

EN la calle de la Paz número 93, se necesita un mucamo y una mucama; en vano será ocurrir sin buenas recomendaciones. 12 2g

Interesante.

SE vende una famosa finca con treinta varas de frente al Norte, y fondo completo, con esquina y trastienda, dos piezas de azotea unidas á la esquina, con cinco piezas mas incluso la cocina, su saguan queda para el fondo, en donde se hayan veinte y cinco pies entre naranjos y limones, y veinte higueras todos frutales, sita en la calle del Temple, del Parque Argentino dos cuadras para el campo, el que se interese puede ocurrir á la misma casa donde viven sus dueños.

El dueño tiene otra finca mas al centro, la que venderá si conviene mas al que guste comprar. 12 6p

Interesante.

SE ha determinado por su dueña propia vender equitativamente una posesion de chácara á 4 leguas de la ciudad, en el Alto Redondo, inmediata á la Posta de la Figura, de 500 varas de frente, y 4000 de fondo, lindera con la llamada de Cacero; tiene casa muy cómoda y en buen estado, un rancho con seis cuartos y piso enladrillado, corral de ñandubay con muchos útiles y pertrechos para labranza ú otro trabajo de campo, un hermoso pozo insecable y cantidad de tinas, y una laguna bastante grande; el campo es hermoso y muy conveniente tambien para una lecheria. Las personas que se interesen en la compra, ocurrirán á la casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, quienes se hallan autorizados para tratar, &c. 12 3g

DEPENDIENTE DE FARMACIA.

EN la botica que se encuentra en la calle de Corrientes número 224, se necesita uno al que se le dará un buen sueldo, con tal que acredite tener buena conducta, y tambien regular conocimiento. 12 3p

Aviso de la Comandancia de Matrículas y Capitania del Puerto.

TODO dueño de buque ó patron que en el presente año 34 no haya sacado la papeleta de contribucion directa y viniere á sacar licencia para el buque, no se le despachará mientras no la presentare en la Comandancia al tiempo de su despacho, lo que se previene á todos los barqueros para que no aleguen ignorancia. Buenos Aires, Abril 12 de 1834.

Aviso.

De la Sociedad de Barqueros.

PARA dar cumplimiento al decreto superior fecha 7 del corriente, por el cual se manda pasar una relacion á la Colecturia General de los Lancheros que se ocupan en la carga y descarga de los Buques, especificando tambien el número de lanchas que cada uno tenga á su cargo se hace necesario que los que no se hayan inscripto en la matrícula que lleva la Sociedad, ocurran á hacerlo con la brevedad posible para que no tengan que sufrir algun entorpecimiento por esta causa al Presidente de dicha Sociedad calle de Venezuela núm. 14. 10 8

Floreros.

LOS hai de superior calidad, en la calle del Perú No. 66 y medio ó al lado del Correo viejo. 10 6p

Ginebra de Holanda

EN FRASQUERAS.

HAY de venta en el martillo de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. 11 3p

Se vende,

UN terreno de Chácara entre el Pueblo de Moron, y el Ospicio de Merlo, compuesto de una legua de frente, y otra de fondo; sino acomodase el todo, se venderá por partes en precios equitativos, y plazos para el pago: Ocúrrase para tratar á la calle de Potosí, casa No. 233. 9 6p

Nuevo almacen.

DE TAPICERIA Y COLCHONES.

COMO no se sabe con generalidad que *Guillermo y P. Inglis*, tapiceros, se han mudado de la calle de la Piedad, los interesados se valen de este medio para poner en conocimiento de sus antiguos marchantes y del público en general, que se han mudado á la calle de la Florida, No. 51, donde siguen su negocio de Tapiceria en todos sus ramos, y no tienen conexion ninguna con su antiguo establecimiento.

Siempre tienen en venta el mayor y mas completo surtido de colchones de cerda, lana, y paja que se hallan en esta ciudad.

Se componen sofaes, colchones viejos &c., de modo que quedan como nuevos.

Tambien tienen á venta un pequeño surtido de adornos de colgaduras. 9 8p

Aviso de la Policía.

SE saca á remate por el término de un año el derecho del puente denominado de Galves y las personas que quieran hacer propuestas para el precitado remate las dirigirán al buzon de la casa central para las 12 del dia 24 del corriente á cuya hora serán abiertas á presencia de los interesados para en seguida elevarlas al Gobierno á la aprobacion de la que resultare mas ventajosa á los fondos del Estado. Buenos Aires, Abril 16 de 1834.

Otro.

FIESTAS MAYAS.

SE saca á remate la decoracion de la Plaza de la Victoria en las próximas fiestas mayas por lo concerniente á los diversos ramos que en ellos se ocupan y se admiten propuestas parciales para cada uno de ellos, ó de todos en general, con arreglo á las respectivas relaciones que se les pondrán de manifiesto en la oficina del Departamento; advirtiendo que en el ramo de pintura los licitadores presentarán con la propuesta una columna pintada igual al diseño número 1.º aprovado, y una alegoria que indicará el ingeniero de Provincia, y las personas interesadas presentarán sus propuestas para las 12 del dia 17 del corriente que serán abiertas para ser elevadas á la aprobacion de la superioridad. Buenos Ares, Abril 10 de 1834.

Otro.

POR resolucion superior se saca á remate público la recomposicion del Puente de Galves, para el dia 19 del corriente, que á las doce de su mañana se abrirán las propuestas á presencia de los interesados, y elevadas en seguida á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, pudiendo los licitadores enterarse de los pormenores de la anunciada obra en la oficina de la Casa Central.

Otro.

POR disposicion superior se saca á remate la obra de recomposicion que hay que hacer en el puente de la calle de la Florida. Las personas que quieran hacer postura para la enunciada obra, las dirigirán al buzon de la Casa Central, hasta las 12 del dia 18 del corriente que serán abiertas á presencia de los interesados, los que pueden enterarse de los pormenores de la obra en la oficina del Departamento.

Buenos Aires, Abril 5 de 1834.

Otro.

SE saca á remate público el derecho del Puente de la Villa del Lujan, por el término de un año, las personas que se interesen por dicho remate, dirigirán sus propuestas hasta las doce del dia 21 del corriente, en que serán abiertas á presencia de los interesados para la aprobacion de la mas ventajoso.

Para enfermos.

LECHE de burra y Sanguijuelas recien llegadas de Europa muy frescas y buenas; se hallan á todas horas, aunque sea de noche, en la calle de Maipú número 76. 8 15p

Casa de baños.

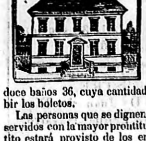

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; ó si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bárbula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con expresion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

12 30p Jose Ballester.

A LOS PULPEROS Y CONFITEROS.

LICORES de superior calidad embotellado, y el surtido al gusto de los compradores, á 18 pesos doceno; tambien en barriles y damajuanas á precios equitativos. Calle de la Universidad, frente al correo, fábrica de destilaciones.

En el mismo establecimiento se compran botellas vacias. [illegible]s.

CATECISMO DE GEOGRAFIA,

IMPRESO EN LONDRES,
Y REIMPRESO EN BUENOS AIRES.

Se halla en la Imprenta Argentina calle de la Universidad número 37.—SU PRECIO: 18 pesos docena.

Otoño tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 4—30p

Aviso.

DOS cuartos para tienda con armazon, de San Francisco para el Colegio, se alquilarán por un precio bajo: ó igualmente se venden de 150 á 200 Nandubais en la calle de Potosí No. 35, se encontrará con quien tratar. 11 4p

EJERCICIO DE LAS SIETE PALABRAS.

DEDICADO A ALCANZAR
DE DIOS BUENA MUERTE.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la plaza media cuadra para el Colegio núm. 37.—PRECIO 2 reales.

Editor responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.